

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Contabilidad Superior	Consolidación de Estados Financieros	4º	1º	6	Optativa
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
María Isabel Román Martínez			Dpto. Economía Financiera y Contabilidad. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Campus de Cartuja s/n. Despacho: A321 Correo electrónico: iroman@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			https://www.ugr.es/personal/b030432c2dad91a925fc117e17aecfed		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Finanzas y Contabilidad			Grado en Administración y Dirección de Empresas		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<p>Para que el alumno pueda cursar con éxito esta materia, es necesario que tenga un buen conocimiento de los fundamentos conceptuales y los procedimientos de la contabilidad financiera. En concreto, se recomienda tener superadas las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad General • Contabilidad Financiera • Contabilidad Financiera Avanzada • Estados Financieros 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Combinaciones de negocios
- Métodos y procedimientos de consolidación
- Eliminación inversión-patrimonio neto
- Eliminaciones económicas y financieras
- Los estados contables consolidados

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- Habilidad de comprensión cognitiva.
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Capacidad para comprender y medir el impacto de los parámetros que determinan y condicionan la situación económico financiera de las unidades económicas, registrar contablemente los hechos económicos que les afectan, y elaborar sus cuentas anuales y otros reportes financieros complementarios, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de técnicas de análisis.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Comprender el fenómeno de la concentración empresarial y la problemática contable de los grupos de empresas, ser capaz de aplicar los procedimientos de consolidación adecuados, y de elaborar e interpretar los estados contables consolidados. En concreto, se persigue que los estudiantes:

- Conozcan la existencia de las combinaciones de negocios y comprendan su razón de ser.
- Distingan entre información contable individual y consolidada, y comprendan la utilidad de esta última.
- Comprendan cómo una sociedad puede controlar a otras, y los distintos grados de dominio que pueden surgir entre ellas.
- Sean capaces de identificar un grupo de sociedades, los distintos grados de control existentes entre las empresas que lo forman, y las obligaciones contables que se derivan de la existencia del grupo.
- Conozcan la metodología propia de la consolidación contable.
- Sepan aplicar los métodos y procedimientos de consolidación según el grado de control ejercido por la sociedad dominante del grupo.
- Puedan elaborar el balance, cuenta de resultados y otros estados financieros consolidados de acuerdo con la normativa contable española.



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

EMA 1. RELACIONES ENTRE EMPRESAS

- 1.1. La concentración de empresas: origen del fenómeno
- 1.2. Factores determinantes del proceso de concentración empresarial
- 1.3. Tipología de relaciones entre empresas relacionadas
- 1.4. El proceso de vinculación empresarial

TEMA 2. LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS

- 2.1. Evolución de la normativa internacional sobre combinaciones de negocios
- 2.2. Las combinaciones de negocios en la legislación española
- 2.3. Definición de negocio
- 2.4. Tipos de operaciones que dan lugar a la contabilización de una operación de combinación de negocios
- 2.5. Tratamiento contable de las combinaciones de negocios: El método de adquisición.
- 2.6. Particularidades de la contabilización de las combinaciones de negocios
- 2.7. Información a revelar en la Memoria sobre combinaciones de negocios

TEMA 3. LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES. EL SUJETO DE LA CONSOLIDACIÓN

- 3.1. La consolidación de estados financieros.
- 3.2. Enfoques conceptuales de la consolidación
- 3.3. La consolidación en la normativa contable
- 3.4. El grupo de sociedades
- 3.5. Dominio y participación
- 3.6. El sujeto de la consolidación
- 3.7. Entidades mantenidas para la venta y entidades de propósito especial
- 3.8. Derechos de voto potenciales
- 3.9. Obligación de consolidar
- 3.10. Métodos y procedimiento de consolidación
- 3.11. Conjunto consolidable y perímetro de la consolidación

TEMA 4. EL PROCESO DE LA CONSOLIDACIÓN

- 4.1. Fases de la consolidación
- 4.2. La homogeneización
- 4.3. La agregación
- 4.4. Eliminaciones e incorporaciones
- 4.5. La atribución del beneficio consolidado.
- 4.6. El registro contable del proceso de consolidación
- 4.7. Visión general del proceso de consolidación

TEMA 5. ELIMINACIÓN INVERSIÓN-PATRIMONIO NETO EN INTEGRACIÓN GLOBAL Y PROPORCIONAL

- 5.1. Eliminación inversión-patrimonio neto en integración global y proporcional
- 5.2. Fecha de adquisición, primera consolidación y consolidaciones posteriores
- 5.3. Reconocimiento y valoración de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos de la sociedad dependiente
- 5.4. Fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa de consolidación
- 5.5. Los socios externos
- 5.6. Adquisición por etapas. Evolución normativa
- 5.7. Adquisición inversa



- 5.8. Casos particulares del método de adquisición
- 5.9. Excepciones
- 5.10. Eliminación inversión-patrimonio neto en consolidaciones posteriores

TEMA 6. MÉTODO DE INTEGRACIÓN PROPORCIONAL Y PROCEDIMIENTO DE PUESTA EN EQUIVALENCIA

- 6.1. Método de integración proporcional
- 6.2. El procedimiento de puesta en equivalencia
- 6.3. Cambios en los métodos o procedimientos de consolidación

TEMA 7. CONVERSIÓN DE CUENTAS ANUALES EN MONEDA EXTRANJERA

- 7.1. Moneda funcional y moneda de presentación
- 7.2. El método del cambio de cierre
- 7.3. Sociedades extranjeras sometidas a altas tasas de inflación
- 7.4. Diferencias de cambio derivadas de partidas monetarias intragrupo
- 7.5. Partidas monetarias que formen parte de la inversión neta en una sociedad en el extranjero
- 7.6. Contabilidad de coberturas de transacciones entre sociedades del grupo y de inversiones netas en una sociedad en el extranjero
- 7.7. Enajenación u otra forma de disposición de una sociedad en el extranjero
- 7.8. Sociedades puestas en equivalencia
- 7.9. Eliminación de resultados internos

TEMA 8. LA IMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE SOCIEDADES.

- 8.1. La declaración fiscal consolidada
- 8.2. El efecto impositivo

TEMA 9. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

- 9.1. Los estados contables consolidados
- 9.2. Balance consolidado
- 9.3. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
- 9.4. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
- 9.5. Estado de flujos de efectivo consolidado
- 9.6. Memoria consolidada
- 9.7. Partes vinculadas
- 9.8. Información segmentada
- 9.9. Informe de gestión consolidado

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- RODRÍGUEZ ARIZA, L. y ROMÁN MARTÍNEZ, I. (2014): *Consolidación de Estados Financieros. Combinaciones de negocios y cuentas consolidadas*. Ed. Copicentro S.L. Granada.

NORMATIVA:

Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ÁLVAREZ MELCÓN, S. (1985): *Grupos de sociedades. Cuentas consolidadas. Imposición sobre el beneficio*. Ed. Instituto de Planificación Contable, Madrid.



- ÁLVAREZ MELCÓN, S. y CORONA ROMERO, E. (2016): *Cuentas Anuales Consolidadas*, Ed. Pirámide, Madrid.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA) (1998): *El Impuesto sobre Beneficios en las Cuentas Consolidadas*. Serie Principios Contables. Documento 21. AECA. Madrid.
- BONED TORRES, J.L. y ANGLA JIMÉNEZ, J. (2011): *Consolidación de estados financieros: adaptado al Real Decreto 1159/2010*, Profit, Barcelona
- CEA GARCÍA, J.L. (1992): "Algunas anotaciones sobre la imagen fiel y sobre el concepto de cuentas anuales consolidadas de los grupos de sociedades", *Revista de Contabilidad y Tributación*, nº 108, pp. 23-40.
- CÓNDOR LÓPEZ, V. (1988): *Cuentas anuales consolidadas, aspectos fundamentales en su elaboración*. Instituto de Planificación Contable, Madrid.
- DE LAS HERAS MIGUEL, L. (2011): *Normas de consolidación y casos prácticos*, Ed. Centro de Estudios Financieros, Madrid.
- FRÍAS ACEITUNO, JOSÉ V. (2005): *Técnicas de Consolidación Contable*. Editorial Universidad de Granada. Granada.
- GONZALO ANGULO, J.A. Y TUA PEREDA, J. (1982): "El grupo y el conjunto de la consolidación", *Revista Técnica del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España*, núm. 6.
- IGLESIAS SÁNCHEZ, J. (1992): "Utilidad, fiabilidad y relevancia de los estados financieros consolidados", *Partida Doble*, nº 26, pp. 20-30.
- LIZANDA CUEVAS, J.M. CABEDO TONEU, M. (2008): *Consolidación contable y fiscal: operaciones entre empresas del grupo: novedades contables y efectos fiscales del nuevo Plan General de Contabilidad: supuestos prácticos*, Ed. Centro de Estudios Financieros, Madrid.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, J.G., y AGUILERA MEDIALDEA, J.J. (2016): *Manual de Consolidación Contable*, CISS, Madrid.
- PÉREZ CASTILLO, F.J. (2011): *Consolidación de Estados Financieros*, ESIC, Madrid.
- PULIDO, A. (2017): *Combinaciones de negocios y preparación de las cuentas anuales consolidadas: Comentarios y aclaraciones sobre el Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de la Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC). Actualizada 2017 (R.D. 602/2016)*. Ed. Garceta, Madrid.
- ROMÁN GIL, I. (1989): *Consolidación de los estados contables de los grupos de sociedades*, Ed. Comares, Granada.
- SERRA, V., LABATUT, G. et al. (2019): *Consolidación Contable de los Grupos Empresariales. Adaptado al Real Decreto 602/2016*, Ed. Pirámide, Madrid.

ENLACES RECOMENDADOS

Dado el carácter eminentemente práctico de esta asignatura, recomendamos que el alumno esté informado sobre aspectos generales de la realidad económica actual y, específicamente, sobre cambios en la normativa contable, noticias importantes relacionadas con empresas e información de carácter macroeconómico.

METODOLOGÍA DOCENTE

Se desarrollarán las siguientes actividades formativas desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante.

-Sesiones teórico-prácticas, preferentemente de forma presencial en el aula. Los aspectos teórico-prácticos de la materia se abordarán de forma integrada en el desarrollo de las clases. Primeramente se presentarán los fundamentos de la disciplina y los conceptos que se van a manejar. Seguidamente se expondrán en clase ejemplos y se realizarán ejercicios sencillos con el fin de facilitar la comprensión y el aprendizaje de la materia por parte del alumno. Para mostrar al alumnado cómo aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica, se irán resolviendo en



clase algunos de los ejercicios facilitados a principio del semestre. En todo momento se permitirá la participación del estudiante, tanto para la resolución de las dudas que le vayan surgiendo como para la formulación de preguntas que susciten el tema a tratar.

-Actividades individuales del estudiante. En sus horas de estudio, el estudiante debe asimilar los conceptos explicados en clase e intentar la resolución de los ejercicios propuestos. La solución será explicada, comentada y razonada por el profesor, que fomentará la participación y el espíritu crítico de los alumnos. Además, con el objeto que el alumno desarrolle las competencias genéricas del curso como el aprendizaje y trabajo autónomo y la capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, se plantearán varias actividades y casos prácticos sobre el contenido de la asignatura. Algunas de estas actividades formarán parte de la evaluación continua.

-Tutorías (individuales y grupales). En el horario establecido para ello, el profesor estará disponible para resolver las dudas que vayan surgiendo al organizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal. Además, supervisará el desarrollo de las tareas y orientará a los estudiantes en caso de que surjan problemas o dificultades en su realización.

Para el desarrollo de esta metodología el estudiante contará con el manual básico de la asignatura. Además, se utilizará la plataforma PRADO de la UGR, donde los alumnos tendrán a su disposición la documentación y los materiales precisos tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia. A través de esta plataforma, podrán realizarse las siguientes actividades formativa, entre otras:

- Lecturas previas a las sesiones con el profesorado.
- Actividades y tareas online.
- Foros de discusión sobre cada una de las sesiones del módulo
- Cuestionarios.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

De acuerdo a la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA** (texto consolidado. BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se seguirá preferentemente un sistema de evaluación continua.

La evaluación continua se realizará a través de las siguientes herramientas:

- 1) Seguimiento de la asignatura y participación activa en clase: 10%.
- 2) Actividades y casos prácticos a realizar por el estudiante de forma asíncrona: 20%.
- 3) Pruebas parciales síncronas sobre aspectos teóricos y ejercicios de aplicación de los conceptos estudiados: 20%. No tienen carácter eliminatorio.
- 4) Examen final. Prueba teórico-práctica síncrona sobre los contenidos de la asignatura. Consistirá en una serie de preguntas cortas o tipo test y de ejercicios de aplicación de los conceptos estudiados: 50%.

La calificación de la asignatura se obtendrá sumando las notas obtenidas en cada una de las herramientas de evaluación. Para aprobar la asignatura, la nota del estudiante deberá ser superior a 5 puntos, siendo además requisito imprescindible obtener un 4 sobre 10 en el examen final.

Cuando no se alcance la puntuación mínima requerida en el examen final, la calificación que figurará en el acta correspondiente será la resultante de aplicar las ponderaciones de sus calificaciones siguiendo la modalidad de evaluación continua, pero con un máximo de 4 puntos.



El estudiante en evaluación continua que no realice el examen final aparecerá en el acta NO PRESENTADO cuando no se concurra al examen oficial.

De otra parte, para superar la asignatura el temario será objeto de evaluación en su totalidad. La falta de explicación en clase de parte del mismo no exime de su conocimiento final, debiendo, en su caso, ser preparado por el alumno sobre la base del material didáctico proporcionado y la bibliografía recomendada.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

En el caso de que un alumno pueda seguir el sistema de evaluación única final, la calificación del alumno se obtendrá del examen final fijado en la convocatoria oficial, que podrá contener preguntas adicionales respecto al examen que realizarán los alumnos de la evaluación continua. La puntuación máxima será 10.

En cualquiera de las convocatorias oficiales la calificación final del estudiante será NO PRESENTADO cuando no se concurra al examen oficial.

De otra parte, para superar la asignatura el temario será objeto de evaluación en su totalidad. La falta de explicación en clase de parte del mismo no exime de su conocimiento final, debiendo, en su caso, ser preparado por el alumno sobre la base del material didáctico proporcionado y la bibliografía recomendada.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

<https://www.ugr.es/personal/b030432c2dad91a925fc117e17aecfed>

Las tutorías se atenderán a través del correo electrónico, chat de Google (hangouts), cuenta iroman@go.ugr.es y, en caso de ser necesario, videoconferencia a través de Google Meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

En caso de que sea necesario o la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales determine establecer un proceso de enseñanza-aprendizaje no presencial, la docencia que deba prestarse de forma virtual (online) se impartirá mediante el uso de las herramientas propuestas por la Universidad de Granada como Google Meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria ordinaria en modo síncrono se realizarán de forma presencial. En caso de que la enseñanza pase a ser no presencial, estas pruebas se llevarán a cabo de forma virtual utilizando las herramientas habilitadas por la Universidad de Granada (Videoconferencias y/o Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica, etc.).

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en la convocatoria ordinaria descrita en los apartados anteriores.



Convocatoria Extraordinaria

La evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en la realización del examen final de contenido y estructura igual al que deben realizar los alumnos del sistema de evaluación única final descrito anteriormente.

El examen se realizará de forma presencial salvo que por circunstancias oficiales deba realizarse de forma virtual, en cuyo caso se utilizarán las herramientas habilitadas por la Universidad de Granada (Videoconferencias y/o Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica, etc.).

La prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y una ponderación en la calificación global del alumno del 100% en la nota final.

Evaluación Única Final

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los señalados en los apartados anteriores. El instrumento de evaluación (examen final) se realizará de forma presencial salvo que por circunstancias oficiales deba realizarse de forma virtual, en cuyo caso se utilizarán las herramientas habilitadas por la Universidad de Granada (Videoconferencias y/o Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica, etc.).

La prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y una ponderación en la calificación global del alumno del 100% en la nota final.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

<https://www.ugr.es/personal/b030432c2dad91a925fc117e17aecfed>

Las tutorías se atenderán a través del correo electrónico, chat de Google (hangouts), cuenta iroman@go.ugr.es y, en caso de ser necesario, videoconferencia a través de Google Meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La docencia se impartirá de forma virtual (online) mediante el uso de las herramientas propuestas por la Universidad de Granada como Google Meet o cualquier otra plataforma que establezca la Universidad de Granada.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria ordinaria en modo síncrono se realizarán de forma virtual. Para ello, se utilizarán las herramientas habilitadas por la Universidad de Granada (Videoconferencias y/o Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica, etc.).

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en la convocatoria ordinaria descrita en los apartados anteriores.



Convocatoria Extraordinaria

El examen correspondiente a la convocatoria extraordinaria se realizará de forma virtual utilizando las herramientas habilitadas por la Universidad de Granada (Videoconferencias y/o Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica, etc.).

La prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y una ponderación en la calificación global del alumno del 100% en la nota final.

Evaluación Única Final

El examen previsto para la evaluación del estudiantado en el sistema de evaluación única final se realizará de forma virtual utilizando las herramientas habilitadas por la Universidad de Granada (Videoconferencias y/o Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica, etc.).

La prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y una ponderación en la calificación global del alumno del 100% en la nota final.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

La comunicación entre el profesorado y los estudiantes se realizará en clase y a través de la plataforma PRADO, que se utilizará para informar sobre actividades, plazos de entrega de trabajos, convocatoria de exámenes, etc.

El estudiante puede consultar con el profesorado las cuestiones que se le presenten en relación con la asignatura en el horario correspondiente de tutorías. También pueden ponerse en contacto con él a través del correo electrónico, en cuyo caso el estudiante debe identificarse (nombre, apellidos y grupo en el que está matriculado) y redactar correctamente su mensaje (utilizar correctamente la gramática y un estilo de redacción adecuado a la comunicación con el profesorado). El profesorado se reserva el derecho de no contestar los correos electrónicos que no cumplan estos requisitos.

Con respecto a la comunicación de la calificación final obtenida por el alumno en la asignatura, ésta se realizará, en aplicación de la Ley de Protección de Datos, de manera personalizada mediante un email a su correo personal oficial como alumno de la Universidad de Granada, por lo que se requiere que el alumno disponga del mismo y lo tenga plenamente operativo para poder recibir su calificación global de la asignatura.

En las clases y en las pruebas que, en su caso, se realicen por videoconferencia mediante Google Meet, ante la posibilidad de intrusiones por parte de personas no pertenecientes al grupo de estudiantes convocados, e incluso la posibilidad de que se pueda suplantar la identidad de los estudiantes, se informa que: "Pueden ser grabadas, con independencia de que la grabación se ponga a disposición del estudiantado o no, porque de esta forma quedará registrada la entrada de todos los asistentes a la sala de videoconferencia. Se pondrá en conocimiento de la Inspección de Servicios cualquier incidente que se pueda producir, como consecuencia de la intrusión de cualquier persona que no hubiera sido invitada a asistir a esta videoconferencia, para que adopte las medidas disciplinarias oportunas."

Los estudiantes deben acceder a las sesiones en Google meet a través de la cuenta @go.ugr.es. De este modo, el acceso del estudiante a la sala de videoconferencia, es directo, sin necesidad de solicitar el permiso del profesor/a. Estas cuentas permiten identificar, en todo momento, al estudiante que asiste a la clase, dado que no se puede modificar el nombre de usuario.

En relación con la evaluación virtual, si algún estudiante tiene algún problema técnico para realizar las actividades de evaluación online debe enviar un correo a su profesor con una antelación previa de una semana de la fecha prevista para la prueba indicando esa circunstancia.

